

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL BOLIVAR

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar requiere de conformidad con lo expresado en el "Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación" requiere contratar de manera temporal los servicios personales de veintitres (23) instructores por periodo fijo para atender los programas de atención a población desplazada.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar:

AREA AGRICOLA (3): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área de AGRÍCOLA y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA AGRICOLA (1): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área de AGRÍCOLA y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA PECUARIA (2): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área PECUARIA y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA PECUARIA (1): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área PECUARIA y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA ARTESANAL (5): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área ARTESANAL y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA AGROINDUSTRIA (5): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área AGROINDUSTRIA y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA CONFECCION (2): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área CONFECCIÓN y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

GESTION EMPRESARIAL (3): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área GESTION EMPRESARIAL y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

GESTION EMPRESARIAL (1): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área GESTION EMPRESARIAL y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente para atender las actividades anteriormente mencionadas

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de manera temporal de veintitres (23) instructores por periodo para atender los programas de atención a población desplazada

AREA AGRICOLA (3): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área de AGRÍCOLA y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA AGRICOLA (1): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área de AGRÍCOLA y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA PECUARIA (2): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área PECUARIA y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA PECUARIA (1): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área PECUARIA y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA ARTESANAL (5): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área ARTESANAL y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA AGROINDUSTRIA (5): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área AGROINDUSTRIA y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

AREA CONFECCION (2): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área CONFECCIÓN y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

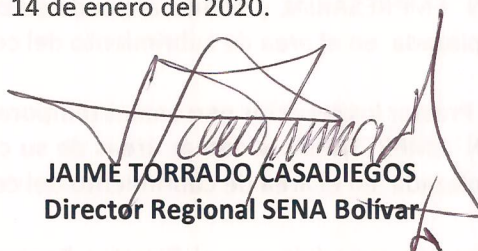
GESTION EMPRESARIAL (3): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área GESTION EMPRESARIAL y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

GESTION EMPRESARIAL (1): Prestar los servicios personales temporales para impartir formación profesional integral en el área GESTION EMPRESARIAL y demás áreas de su competencia, en el marco del programa Atención a la Población Desplazada en el área de cubrimiento del centro.

VALOR DE LA CONTRATACION: SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$752.388.352)

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 120 del 14 de enero del 2020.

Dada en Cartagena, a los



JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional SENA Bolívar



Proyecto: Yessica Castañeda, Apoyo a contratación
Revisó: Clara I Ceballos R – Asesora Jurídica